



Alianza
Evangélica
de Guatemala

ASIES

ASOREMA/UICN

CACIF

Comunidad
Judía de Guatemala

CONFECOOP

Conferencia
Episcopal de
Guatemala

Foro Maya

Federación de
Organizaciones
Rurales de
Desarrollo Integral
de la Mujer
Guatemalteca

Guatemala Visible

Jóvenes por
Guatemala

Madres
Angustiadas

Primero Guatemala

URL

El Foro Guatemala en el marco del proceso de discusión y aprobación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Estado para el año 2021 expresa:

1. El Congreso de la República aprobó tres ampliaciones presupuestarias en abril para financiar los programas de emergencia asociados al Covid-19. Como resultado, la deuda pública se incrementó 23% en 2020, y se plantea un 14% adicional en el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Estado para 2021. La relación deuda/PIB aumentó del 27% en 2019 al 32% en 2020, y alcanzaría 35% en 2021. El proyecto de presupuesto multianual 2021-2025 contempla aumentos adicionales en la relación deuda/PIB, estabilizándose hasta en 2024 con un nivel cercano a 40%.
2. Si bien el valor de la deuda pública como proporción del PIB ha seguido una trayectoria estable en el tiempo y aun con el aumento de 2020 y el programado para los próximos años se ubicaría en un nivel inferior al considerado crítico para países con las características de Guatemala (50%), su relación con los ingresos fiscales, que es un indicador que permite medir la capacidad de pago del Estado, sobrepasará por mucho el nivel considerado crítico de 250%, al rebasar el 325% en 2020 y permanecer por arriba del 350% de 2021 en adelante; en adición, una proporción creciente del presupuesto se estará destinando a atender el servicio de la deuda.
3. El aumento previsto de la deuda permitiría financiar un gasto adicional que se situaría en torno a 16% del PIB, aumentando del 13% promedio de los años previos a la crisis. Aun con este aumento, el gasto público de Guatemala se continuaría ubicando entre los más bajos del mundo (el más bajo de América Latina y casi la mitad del promedio de la OECD); según el FMI, la brecha de gasto para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible en 4 áreas prioritarias es de 8 puntos y medio del PIB. Lo anterior evidencia que el problema central en Guatemala no es un elevado gasto público sino la gran debilidad de sus ingresos fiscales, lo que no ignora la urgente necesidad de frenar el crecimiento de gasto público no esencial en particular de funcionamiento.
4. Sin embargo, aumentar el gasto público a costa de más endeudamiento de manera continua no es una solución factible pues resulta insostenible en el mediano plazo, al generar pérdida de confianza, cierre de mercados, riesgo de incumplimiento e inestabilidad macroeconómica, como lo hemos observado en algunos países vecinos y de otras latitudes. Lo anterior hace necesario buscar acuerdos nacionales que permitan implementar una solución integral de mediano y largo plazos para la sostenibilidad de las finanzas públicas y de la deuda, que incorpore medidas en varias dimensiones, como son los ingresos, los gastos, la deuda, etc.
5. Mientras este tipo de diálogo se genera, es indispensable que el Congreso de la República tome decisiones con relación al proyecto de presupuesto 2021, que permitan controlar el ritmo de aumento de los gastos recurrentes (especialmente remuneraciones), y revisar las asignaciones establecidas en distintas leyes ordinarias que obligan a asignar presupuesto a entidades y programas que no son evaluados.

Además, debe de emitir las normativas que permitan mejorar sustancialmente la priorización, calidad, eficiencia, efectividad y transparencia del gasto.

6. Por el lado de los ingresos, debe continuar fortaleciéndose la administración tributaria. Organismos internacionales estiman que una estrategia adecuada de fortalecimiento de la Administración Tributaria permitiría una mejora gradual de los ingresos entre 1 y 2 puntos porcentuales del PIB.
7. Debe adoptarse una regla fiscal para que el porcentaje de crecimiento de la deuda no sea mayor que el de los ingresos tributarios en cada año, salvo en casos de crisis nacional de manera excepcional, como lo fue en 2020, pero en los años subsiguientes debe volverse a niveles sostenibles. En las negociaciones de nuevo endeudamiento debe privilegiarse aquel endeudamiento con las condiciones financieras más favorables. Las entidades ejecutoras deben adquirir compromisos para mejorar su capacidad de ejecución cuando soliciten recursos de deuda para su presupuesto.
8. Guatemala tiene un amplio historial de estabilidad macroeconómica y disciplina fiscal que contribuye a lograr resultados favorables en el crecimiento económico aún en condiciones adversas como en este año. Esta fortaleza nacional debe preservarse y consolidarse.

Guatemala, 9 de noviembre de 2020.